

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00953-00 (Ejecutivo)

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que antecede, en cuenta que la entidad ejecutante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA para todos los efectos legales puede utilizar el nombre de BBVA COLOMBIA y no como se señaló en el auto mandamiento de pago (BANCO BBVA).

Notifíquese este auto junto con el que es objeto de corrección.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e37e93243e9646141f04c0d138dfd8e1fc55c73f4df0e591ba52ee1827361ed0**

Documento generado en 11/01/2024 06:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>